



Seguridad de la Información

Importante

A continuación te presentaremos la **Política de Clasificación de la Información de Grupo Rotoplas**, al dar click en el botón:

"Marcar como completado"

estarás aceptando los términos planteados en dicha política.



Código: GR-EAI-POL-020
Fecha de emisión:
Septiembre 2021
Fecha de revisión:
Septiembre 2021
N° de revisión: 00

ELABORA	REVISA	AUTORIZA
Nombre: Maria de los Angeles	Nombre: Christian Sanchez	Nombre:
Santiago Garcia	Dominguez	Diego Fernando Ponce García
Puesto: Jefe Gestión De	Puesto: Gerente Seguridad De Inf	Puesto:
Seguridad	Y Tecnología	VP Transformación Organizacional
	Nombre: Laura Jimena Silva	
	Puesto: Gerente Gobierno De	Nombre: Suraj Shinde
	Datos	Puesto: Director Digital Y Ti
	Nombre:	
	Ma. del Carmen Garcia Romero	
	Puesto:	
	Gerente Sr. Contraloría MX, CA	
	& LATAM	

Objetivo

Establecer los lineamientos para la clasificación de la información de acuerdo con su sensibilidad o grado de impacto del Grupo Rotoplas e indicar los requisitos de seguridad que se deben cumplir en cuanto a identificación, etiquetado, acceso, almacenamiento, reproducción, distribución y destrucción de la información, en función de su nivel de clasificación.

Alcance

Esta política es aplicable a toda la información producida, obtenida, en poder o bajo control del Grupo Rotoplas independientemente del medio donde se trate.

Descripción

Esta Política está basada en la clasificación de la información del Grupo Rotoplas con la finalidad que aquella que requiera un mayor nivel de protección sea debidamente identificada y se tomen las medidas de seguridad correspondientes, para cuidar la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Términos y Glosario

- Activos de Información: Se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas) que tenga valor para la organización.
- Clasificación de la Información: Es la clasificación que se debe dar en función de los requisitos legales, valor, criticidad, y susceptibilidad a divulgación o modificaciones no autorizadas.
- Integridad: La propiedad de proteger para que sea exacta y completa de los activos.
- Disponibilidad: La información debe ser fácilmente accesible para las personas que la necesitan.
- Confidencialidad: Asegurar que la información sólo es accesible a las personas autorizadas.

Objetivos de Control Interno



Código: GR-EAI-POL-020		
Fecha de emisión:		
Septiembre 2021		
Fecha de revisión:		
Septiembre 2021		
N° de revisión: 00		

- Reporte Financiero –Confiabilidad de la información
- Operaciones Continuidad en las operaciones de la organización
- Cumplimiento con las normas internas, leyes y reglamentos que afectan a la organización.

Política

- Criterio de clasificación:
 - Los activos de información administrados y bajo custodia de Grupo Rotoplas serán identificados, clasificados y gestionados en términos de su confidencialidad, integridad, disponibilidad, impacto, valor, criticidad.
 - Que se cumplan con las leyes, regulaciones, políticas y procesos internos.
- Roles y responsabilidades:
 - Es responsabilidad del área de Seguridad de la Información vigilar que los lineamientos de este procedimiento se cumplan.
 - Todos los colaboradores son responsables de:
 - Cumplir la presente Política.
 - Salvaguardar la información de carácter confidencial o privilegiada del Grupo Rotoplas.
 - Llevar el adecuado tratamiento de la información durante el ciclo de vida de ésta (creación, recolección, uso, tratamiento, transmisión, envió, transporte, almacenamiento y disposición final (destrucción)).
 - Cumplir con los controles de seguridad establecidos de acuerdo con el nivel de clasificación de la información.
- Los documentos clasificados deberán llevar una leyenda que indique el tipo de clasificación de la información.
- Desclasificar o reclasificar; los propietarios de la información generada deben revisar el nivel de confidencialidad y deben evaluar si se puede cambiar dicho nivel.
- Las personas que posean información confidencial o privilegiada están prohibidas de:
 - Revelar o confiar información a otras personas no autorizadas.
 - Hacer uso indebido y valerse, directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros, de la información confidencial o privilegiada. El mal uso de dicha información puede tener consecuencias civiles o penales, sin perjuicio de la acción disciplinaria que para este caso establece la Compañía.
- La información física clasificada como confidencial debe asegurarse bajo llave en gabinetes (deberán de tener una etiqueta), cajones o sitios que garanticen su protección.
- Para reciclar el papel físico, no debe contener información confidencial y privilegiada.
- En el caso que, por razones de negocio se debe brindar información confidencial y privilegiada a terceros debe obtenerse una autorización por el responsable de la información, área de gobierno de datos y el área de seguridad de la Información.
- Queda prohibido hablar de información privilegiada y confidencia en sitios públicos por ejemplo aeropuertos, elevadores, etc.



Código: GR-EAI-POL-020		
Fecha de emisión:		
Septiembre 2021		
Fecha de revisión:		
Septiembre 2021		
N° de revisión: 00		

• En caso de presentarse alguna situación fortuita (accidental) o deliberada, que comprometa la seguridad de la información, el colaborador debe informar de inmediato, a través de una llamada telefónica, mensaje o correo electrónico al jefe inmediato; asimismo, deberá informarlo al correo infosec@rotoplas.com

Clasificación de la Información

Nivel	Definición	Tratamiento	Criticidad	
Es toda aquella información relacionada con acontecimientos que pueden influir en la compañía como precios, tendencias mientras tal información no se haga de conocimiento público. (Ejemplos, claves, formulas, prácticas de negocio y esquema de precios).	con acontecimientos que pueden influir en la compañía como precios, tendencias mientras tal información no se haga de conocimiento público.	Acceso restringido solo a la alta dirección o unas pocas personas clave y que su divulgación tiene un impacto negativo crítico.	Si el nivel de la información es privilegiado y su disponibilidad es media o alta, el nivel de criticidad será Crítico .	
	Nota: La divulgación tiene un grave impacto en los objetivos estratégicos a largo plazo o pone en riesgo la supervivencia de la organización.	Si el nivel de la información es privilegiado y su disponibilidad es baja, el nivel de criticidad será Alto.		
Confidencial	La información de uso confidencial es toda aquella información relacionada al negocio (como nuevas estrategias de productos, planes de negocio, datos financieros, datos personales, etc.) del Grupo Rotoplas.	Directores de área y empleados clave tienen acceso y que su divulgación tiene un impacto negativo alto. Nota: La divulgación tiene un impacto significativo a corto plazo en las operaciones o los objetivos tácticos.	Si el nivel de la información es confidencial y su disponibilidad es alta, el nivel de criticidad será Crítico. Si el nivel de la información es confidencial y su disponibilidad es media o baja, el nivel de criticidad será Alto.	
Interna	La información de uso interno es la que se genera en función de las operaciones diarias que se realizan entre personas o áreas del Grupo Rotoplas (Reportes, Presentaciones, e-mails, directorios, portales web, políticas etc.)	Relativo a la información accesible solo los miembros de la organización, pero en cualquier nivel y que su divulgación tiene un impacto negativo medio Nota: La divulgación causa menor incomodidad o inconveniencia operativa menor	Si el nivel de la información es interno y la disponibilidad es media o baja, el nivel de criticidad será Media.	



Código: GR-EAI-POL-020		
Fecha de emisión:		
Septiembre 2021		
Fecha de revisión:		
Septiembre 2021		
N° de revisión: 00		

Pública

conocer a los medios masivos de información, o través de canales establecidos por Grupo Rotoplas (folletos de campañas, comunicados públicos, publicación de empleos etc.). Todas las personas, dentro y fuera de la

La información de uso público (pública) es toda aquella información que se da a

> Todas las personas, dentro y fuera de la organización, tienen acceso.

> Nota: La divulgación no causa ningún daño.

Toda información pública se considera con nivel de criticidad Baja.

Fuentes de Información y referencias (cuando aplique)

organización, tienen acceso.

Norma ISO/IEC 27001

GR-EAI-POL-014 Política de Seguridad de la Información

GR-EAI-MAN-003 Manual de Principios Específicos de Seguridad de la Información Jun 2021 Rev. 00

Sanciones

El Comité de Ética de Grupo Rotoplas será el encargado de valorar y sancionar la participación de las y los colaboradores en incidentes y/o infracciones de seguridad de la información relacionados en esta política alineados al Código de Ética y de Conducta, así como al modelo de reconocimientos y consecuencias.

Formatos/Anexos

GR-EAI-PRO-010Procedimiento de Etiquetado de la Información

La revisión o actualización de la presente política se debe realizar de acuerdo con sus requerimientos o 1 vez al año como mínimo.

	HISTORIAL DE CAMBIOS			
Número de Revisión	Fecha de Revisión	Descripción del Cambio		
00	Septiembre 2021	Creación del documento.		